

JUZGADO LABORAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Hintermeister sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAUNA, MARIA DEL CARMEN s/Ejecuciones varias, Expte. FRO 21310/2014, ha citado a María del Carmen Gauna, D.N.I. N° 14.764.340, por edictos que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL a los fines de intimarla de pago y citarla para que oponga excepciones, bajo apercibimientos de dar intervención a la señora Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Hintermeister, Secretario.

S/C 258260 Abr. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Ebenegger, en autos caratulados "NARVAEZ NELSON c/AQUINO JESSICA VANESA s/Tenencia" (Expte. N° 983/2014), se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Agosto de 2014. Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite la Dra. Silvina Boleas (Art. 543 del CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. Boleas: Juez; Dra. Ebenegger: Secretaria" Otro Decreto: "Santa Fe, 13 de Agosto de 2014. Proveyendo escrito cargo N° 4921: por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de TENENCIA del señor Nelson Aron Narvaez respecto de su hijo menor Franco Gabriel Narvaez contra la Sra. JESSICA VANESA GUADALUPE AQUINO, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley... Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Defensor General que por turno corresponda... Notifiquen los empleados: Filosi, Ferronato y/o Diburzi. Notifíquese. Fdo. Dra. Boleas: Juez; Dra. Ebenegger: Secretaria. "Otro Decreto: "Santa Fe, 18 de Marzo de 2015. Proveyendo conjuntamente escritos cargo N° 1221 y 122: Agréguese oficio y cédula diligenciada acompañada. Téngase presente lo manifestado. Con fines notificadorios publíquense edictos en el boletín oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Boleas: Juez; Dra. Ebenegger: Secretaría. Santa Fe, 9 de Abril de 2015. Carlos Molinari, Secretaria.

\$ 33 258351 Abr. 20 Abr. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita en los términos del Art. 84 LCQ al Sr. Ricardo José Suppo, DNI N° 13.329.210, en los autos "SUPPO, RICARDO JOSE s/Pedido de Quiebra"(CUIJ N° 21-01959840-0). Para mayor recaudo se transcribe el decreto: "Santa Fe, 06 de Abril de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada la presente gestión promovida por Pedro Zicar Iriat, tendiente a la declaración de quiebra de Ricardo José Suppo. Cíteselo en los términos del Art. 84 de la LCQ. Fórmese el legajo de copias pertinente. Notifíquese.-". Firmado: Dr. Daniel Alonso. Juez. Dr. Pablo Silvestrini. Secretario. Santa Fe, 13 de Abril de 2015. Dr. Silvestrini.

S/C 258294 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CASOLA, ANGEL MARIO s/Quiebra (Expte. N° 482/2013) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución. Que se han regulado honorarios a la Síndico Contadora Pública Nacional Elisa María Teresa Degano en la suma de \$ 18.183,27.- con más el 10% de aportes y al Dr. Jorge Ariel Morel y Fabiana Sosa Fanoni, en conjunto y en proporción de ley, en la suma de \$ 7.792,83.-más el 13% de aportes, lo que se publicará: por dos días. Santa Fe, 10 de Abril de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 258314 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "FERREYRA, LICIA DEOLINDA s/Quiebra" (Expte. Nº 21-01954992-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de abril de 2015. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Licia Deolinda Ferreyra, DNI Nº 30.350.878, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada -según sus dichos- en calle Pasaje Echevarría 3383 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem en Regimiento 12 de Infantería 970 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 15 de Abril de 2015 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 1 de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de Julio de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 25 de agosto de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de Abril de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados "OCAMPO CARINA GRACIELA s/Quiebra" (Expte. Nº 1028-Año 2012-CUIJ No 21-01054781-1), el Sr. Juez en fecha 31 de Marzo de 2015 ha dispuesto "...Agréguese el Informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que prescribe el Art. 218º L.C.Q.. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese...". Fdo.: Dr. Eduardo Sederó - Juez. Dra. Ma. E. Noé de Ferro - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales, publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 218º Ley Nº 24.522). Santa Fe, 1 de Abril de 2015. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 258330 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados LENCINA RAFAEL s/Quiebra" (Expte. Nº 1047-Año 2006), el Sr. Juez en fecha 16 de Diciembre de 2014 ha dispuesto: ...Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de Ley. Cumplimente lo normado por el Art. 218º de la Ley de Concursos y Quiebras, publíquense Edictos. Notifíquese...". Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos - Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 218º Ley 24522). Santa Fe, 25 de Marzo de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 258329 Abr. 20 Abr. 21

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Circuito Nº 2 Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Monserrat Artigas para que en el término de cinco días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287. Corresponde a los autos caratulados: "DONETTI, RUBEN CESAR c/MENDEZ MARECO, JORGE A. y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 33-Año 2013). Fdo: Dr. Amado Alfredo Luna (Secretario) - Dr. Dante M.E. Fomentini (Juez) - Santa Fe, 08 de Febrero de 2015. Dr. Amado A. Luna, Secretario.

S/C 258292 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. Vicino Jorge Luis, DNI. Nr. 28.882.354, que en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. c/VICINO JORGE LUIS s/Ejecutivo", Expte. No 21-00028118-9, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Diciembre de 2014. Téngase presente. Agréguese los edictos acompañados con certificación de los mismos por la Actuaría. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía del demandado. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Marín, Jueza; Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria" Santa Fe, 13 de Febrero de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 33 258290 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, DANIEL RAMON c/PERSONA INDETERMINADA s/Usucapión", Expte. N° 555, Año 2.011, que tramitan por ante ese Juzgado se notifica a quien resulte ser titular y/ o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, sito en la ciudad de San José del Rincón en calle Sin Nombre s/ N° ubicada en Terraplén La Acería S/N , Provincia de Santa Fe. Partida Impuesto Inmobiliario 101600-735059/0015-1: " Resolución N° 781 T° 32 Folio N° 203. Santa Fe, 29 de Octubre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos a favor del Sr. Daniel Ramón Jesús Pérez. 2.- Costas al actor. 3.- Diferir la regulación de honorarios al momento en que se determine la base regulatoria, previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 13 de Abril de 2015. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 258280 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del SR. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de la planta baja de estos Tribunales" a la Sra. María Rosalía Martínez de Valdez. En los autos caratulados LUQUE ADRIAN DARIO s/Juicio de usucapión, Expte 21-01056316-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Marzo de 2015. Dra. María Ester Noe de Ferro - Secretaria Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez.

\$ 33 258301 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BORDON, CRISTIAN ARIEL s/Quebra, Expte. N° 280/2010, se ha presentado informe final y proyecto de distribución habiéndose regulado honorarios a la Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 1.621,19 con más el 10% de aportes y al Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 694,79, con más el 13% de aportes. Santa Fe, 10 de Abril de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 258339 Abr. 20 Abr. 21

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GONZALEZ, RAMONA M. s/Apremio (Expte. N° 8583/04), el Señor Juez ha ordenando lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Abril de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase por iniciada demanda de apremio contra González, Ramona M. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo en bienes del demandado, por el capital reclamado más igual con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del termina de dieciséis (16) días opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Arroyo de Bego, Juez. Escoda de Paz, Secretaria. Santa Fe, 17 de Setiembre 2013. Notifíquese como se pide por medio de edictos. Notifíquese. Fdo. Haquín de Berón, Juez. Bustamante Secretario. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días de conformidad al Art. 28 de Ley N° 5066. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2014. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

S/C 258254 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas - de la ciudad de Avellaneda; a cargo del Dr. Mario Juan Cracogna, llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Héctor Luis Pividori, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA c/PIVIDORI HECTOR LUIS s/Apremio" - (Expte. N° 24/2.013). Fdo: Dr. Mario Juan Cracogna, Juez.

\$ 33 258042 Abr. 20 Abr. 22

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, sito en calle Moreno N° 1.492 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, Dra. María Isabel Arroyo, hace saber a los acreedores quirografarios de créditos verificados o declarados admisibles, que en autos: INAZA S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra" (Expte. N° 540/2012)", se ha procedido a fijar audiencia a los fines de prestar la autorización requerida a la Sindicatura para promover acción de ineficacia por conocimiento de la cesación de pagos prevista en el tercer párrafo del artículo 119 de la LCQ, para el día 29 de Abril de 2015 a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo en el salón sito en la esquina de calles Belgrano y Fray Luis Beltrán de Villa Ocampo, Santa Fe. Villa Ocampo, 13 de Abril de 2015. Dr. Caglia, Secretario.

S/C 258370 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "DEGIORGIO, RODOLFO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 1281/2014, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Rodolfo José Degiorgio, L.E. N° 6.248.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Fdo: Dra. Julia Collado, Juez - Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 09 de Abril de 2015.

\$ 45 258318 Abr. 20 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "ALCARAZ, JUAN RAUL s/Sucesorio" (Expte. N° 938 - Año 2014), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Juan Raúl Alcaraz, L.E. N° M 6.312.242, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 6 de Marzo de 2015. María A. Gioda, Secretaria.

\$ 45 258306 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno, en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "VIDAL, PEDRO SANTIAGO s/Sucesorio, Expte. N° 676, Año 2.014 (21-01071647-8), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Vidal, Pedro Santiago, Tipo y N° de Documento: D.N.I. N° 14.837.163, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los Autos caratulados: "VIDAL, PEDRO SANTIAGO s/Sucesorio, Expte. N° 676, Año 2.014 (21-01071647-8), tramitados por ante el Juzgado citado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales. Secretaría, 08 de Abril de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 258362 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ENRIQUE LOPEZ D.N.I. M. N° 8.322.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "LOPEZ, CARLOS ENRIQUE s/Sucesorio (CUU 21-01958680-1)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C). Santa Fe, 6 de Marzo de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 258259 Abr. 20 May. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza,

se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERMIN CLEMENTE ZAGAYNY, L.E. Nº 6.222.211, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "ZAGAYNY, FERMIN CLEMENTE s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1280/2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 6 de Abril de 2015.

\$ 45 258258 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, RAUL OSCAR s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 778/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Raúl Oscar Velásquez; D.N.I. Nº 05.068.562, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Larrea Nº 1575 de la ciudad de Santa Fe hasta su fallecimiento ocurrido en fecha 06/06/2013; a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 10 de Abril de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 258284 Abr. 20 May. 4

Por estar así ordenado en autos "SILVA FERNANDEZ, ALICIA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 836/2006) que tramitan por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Alicia Silva Fernandez, D.N.I. 93.166.517 fallecida en la ciudad de Santa Fe el 28 de Setiembre de 2000 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por Corte Suprema. Santa Fe, 27 de Marzo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 258313 Abr. 20 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladys de los Angeles Guadalupe Caraballo, DNI F. Nº 02.399.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "CARABALLO, GLADYS DE LOS ANGELES GUADALUPE s/Sucesión Testamentaria" (Cuij 21-01057289-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Abril de 2015. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 258257 Abr. 20 May. 4

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "BLUME, GLADIS BERTA s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-00896486-3) y su acumulado "DE LACROIX, RENE s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01954915-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rene Lacroix (fallecido en fecha 02 de Octubre de 2014 en Esperanza), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Marzo de 2015. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 258324 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ROSA MARIA BARONI, D.N.I. F. 02.415.471, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BARONI, ROSA MARIA s/Sucesorio (Expte. 21-01959289-5), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: Santa Fe, 20 de Febrero de 2015. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Rosa María Baroni con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley (...) Notifíquese. Fdo. Dr. LUCIANO F PAGLIANO (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 9 de Abril de 2.015.

\$ 45 258356 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial, de la 7a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: DEPA, MARIA TERESA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01959338-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Teresa Depa, D.N.I. Nº F. 5.072.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Abril de 2015. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 258261 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial, de la 11a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GUILLAUME, ELVIO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01959108-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Elvio Roberto Guillaume, L.E. Nº 6.213.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Marzo de 2015. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 258263 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial, de la 4a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LUCIANI, FILOMENA FRANCISCA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01959339-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Filomena Francisca Luciani, L.C. Nº 0.908.552, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Abril de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 258267 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ALBANI, HUGO ALCIDES s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-01955642 - 2, año 2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hugo Alcides Albani, D.N.I. Nº 8.323.697, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: "Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I. Cumplimentese Ley Nº 8744. Notifíquese. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez a cargo). Santa Fe, 7 de Abril de 2015.

\$ 45 258255 Abr. 20 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Alberto Jorge, argentino, L.E. Nº 8.508.028, fallecido en la ciudad de Santa Fe en fecha 28.09.2002, con último domicilio en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "JORGE, RAUL ALBERTO s/Sucesorio" Expte. CUIJ Nº 21-01955754-2, Año 2.014, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tal efecto dispuso: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2.015.- (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo disponen la Ley Nº 11.287 y la Acordada vigente". Dr. Walter Hrycuk (Secretario a/c) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 10 de Abril de 2015. Dra. Valeria Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 258357 Abr. 20 May. 4

TOSTADO

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado, de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber a las firmas codemandadas GANADO TROPICAL S.R.L. y CAMPAGNE S.A., que en los autos caratulados: Expte. Nº 179/2005- LEJ, ERNESTO c/PARRADO, OSVALDO y/u Otros s/Laboral, se ha dispuesto lo siguiente: Tostado, 03 de Febrero de 2012. Y Vistos:....; Resulta:....; Considerando:....; Resuelvo: Hacer lugar a la excepción de falta de legitimación pasiva interpuesta por los codemandados, Marta Susana Jaeggi, Enrique Guillermo Schwank y Roberto Enzo Sebastian Schwank, rechazando la demanda en su contra, con costas. 2- Rechazar la demanda contra los codemandados OSCAR LUIS GHIRARDOTTI y MARCELA SUSANA GHIRARDOTTI, con costas al actor. 3- Rechazar la excepción de prescripción interpuesta y falta de legitimidad pasiva opuesta por Osvaldo Parrado, con costas. 4- Hacer lugar a la demanda, condenando solidariamente a OSVALDO PARRADO, GANADO TROPICAL S.R.L., CAMPAGNE S.A., al pago de indemnización por despido incausado, incremento dispuesto por el art. 76 Ley 22248; salarios reclamados sueldo anual complementario y vacaciones por el periodo no prescripto, todo en base a la escala salarial correspondiente a la categoría de peón general. Las sumas determinadas se incrementarán con un interés mensual igual a la tasa promedio entre la que percibe y paga el Banco de la Nación Argentina en préstamos y depósitos a treinta días de igual monto. 5- Rechazar los rubros laborales pretendidos por diferencias salariales derivados de la distinta categoría de tareas alegada; integrativo mes de despido e incrementos derivados de la Ley 25.561. 6- Imponer las costas al vencido, determinadas conforme se indica en los considerandos. 7. Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Fdo. Dra. Savant-Secretaria, Dra. Regonat- Jueza. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 9 de Marzo de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 258232 Abr. 20 Abr. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Vera (SF), y en los autos caratulados DOPAZO JORGE ALBERTO c/DOPAZO ANTONIO y Otros s/Usucapión, Expte. Nro. 102/2.012, se ha ordenado notificar el siguiente decreto:" Vera, 20 de Marzo de 2.015... Declárase rebelde a los demandados Sres. Antonio Dopazo, Deamid Aniceto Dopazo, Enriqueta Dopazo, Ledy Edgar Catalin, Justo Vázquez, Lucas Vázquez, Úrsula Vázquez, Orlando Roberto Godoy, Miguel Ángel Godoy, José .L. Godoy, Humberto Godoy, Carlos Óscar Godoy, Filadelfia Godoy, Haroldo Oliden Pérez, Hipólito Monzón, Alberto Monzón, María Del Carmen Monzón, Silvia Estela Cabral, Beatriz Monzón, Gregorio Monzón, Raúl Monzón, Alcides Monzón, Pedro Monzón, Amado Monzón, Eugenio Monzón y Eduardo Monzón y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 99 258352 Abr. 20 Abr. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: JULIO ARNOLDO LACA, DNI 10.279.643 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: "Expte. Nº 1253 - Año 2014"; Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 14 de Abril de 2015. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 258319 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. Nº 523 Año 2014 ERNI, GLADIS DOLLY ROSA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Gladis Dolly Rosa Erni, L.C. Nº 1.536.496, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C.. Rafaela, 15 de Septiembre de 2014. Fdo. Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Rafaela, 10 de Marzo de 2015. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 258349 Abr. 20 May. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, Circuito Nº 4, de la ciudad de Reconquista (SF) llama a los herederos, acreedores o legatarios de GALAZ, JORGE JOSE, D.N.I. Nº 6.306.625, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GALAZ JORGE JOSE c/PASSERINI JAVIER GUSTAVO y Otra s/Desalojo"- (Expte. Nº: 767-2013) y a sus efectos notifica el siguiente Decreto. Reconquista, 05 de Marzo de 2015. En atención a lo normado por el 597 del CPC y C de Santa Fe, sin perjuicio de que el apoderado del Actor deberá continuar con la tramitación de la presente causa hasta el momento procesal oportuno, cítese y emplácese por edictos en el BOLETIN OFICIAL, tres veces (3) en el término de cinco (5) días hábiles en el hall central de los Tribunales de esta Ciudad, a los Herederos del Sr. Jorge José Galaz, D.N.I. Nº 6.306.625 - Aplicase a la presente causa, en forma estricta, lo previsto en el Art. 56 del C.P.C y C. de Santa Fe. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana. G. Roberts, Juez. Dr. Juan Manuel Boceo, Secretario Subrogante. Reconquista, 9 de Abril de 2015. Dr. Bocco, Secretario Subr.

\$ 52,50 258048 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de esta ciudad de Reconquista (SF), se cita y emplaza al Señor MARIO BRAC y/o quien resulte propietario y/o Propietarios Desconocidos del inmueble ubicado en Calle 83 y San Lorenzo de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: OJEDA, JOSE FRANCISCO c/BRAC, MARIO s/Usucapión" Expte. Nº 798/2014, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 27 de Abril de 2015. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria.

\$ 99 257929 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: FACCHINI RUBEN ALCIDES y Otros c/MARCHETTI MIGUEL LUIS s/Ordinario de Usucapión; (Expte. Nº 754/2013), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 12 de Febrero de 2014. Por presentados, domiciliados, en el carácter que invocan, acuérdeseles la intervención que por derecho corresponda; Por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra Miguel Luis Marchetti y/o contra quien resulte propietario del inmueble. Cítese y emplácese al demandado y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme al Art. 67 C.P.C... Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de

El Arazá, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Notifíquese. Notifiquen: Empleados del Juzgado. Firmado: Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Otro Decreto: "Reconquista, 08 de Octubre de 2014. Con los autos a la vista y proveyendo, por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Proveyendo lo solicitado a fs. 49vto., declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dra. Celina R. Alloa Casale, secretaria. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 6 de Abril de 2015.

\$ 102,60 258272 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, se hace saber que en autos: LOPEZ NORMA ELENA c/Herederos De Stalker Nélida Y Otros s/Laboral; (Expte. N° 1184/2009), se cita y emplaza a los sucesores de Nélida Josefina Staiker, D.N.I. N° 6.009.261, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 6 de Noviembre de 2014. Dra. Serrichio, Secretaria.

S/C 258286 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: SAETTONI AVELINO s/Dec. de Herederos y Sucesorio; Expte. N° 721 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Saettone Avelino, D.N.I. N° M 6.325.378, domiciliado en Zona Rural de la localidad de La Sarita, Dpto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos. Reconquista, 18 de Marzo de 2015. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 258264 Abr. 20 May. 4